

201722101003P02165

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR
KATHERINE YOLANDA Y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

A Favor:

DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS Y LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

CUANTIA: (USD.400,00)

DI DOS COPIAS.-

F/O.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor MARCELO RODRIGUEZ BOZA, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LAGO AGRIO.- comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los señores cónyuges: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA , de ocupación empleados privados, casados, y el señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; por sus propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también "CEDENTES"; los señores DIEGO

1 **ALFONSO MINA CABEZAS**, de estado civil soltero, de ocupación empleado
2 **privado y la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA**, de estado civil soltera,
3 **de ocupación estudiante**, a quienes en adelante se les podría llamar también
4 **"CESIONARIOS"**. Los comparecientes están domiciliados en el cantón Lago
5 **Agrio**, Provincia de Sucumbios; hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente
8 certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes.
9 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
10 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
11 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
12 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
13 pública la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO**: Sirvase extender en su
14 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en
15 las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de
17 participaciones, por una parte los señores cónyuges: DAVILA CAMPOZANO
18 LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA , de
19 ocupación empleados privados; y el señor SEVILLA LARA BYRON
20 FERNANDO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; por sus
21 propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también
22 **"CEDENTES"**; los señores DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS, de estado civil
23 soltero, de ocupación empleado privado y la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA
24 ALICIA, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; a quienes en adelante
25 se les podría llamar también **"CESIONARIOS"**, Los comparecientes están
26 domiciliados en el cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente
27 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**

1 **ANTECEDENTES:** a) La compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES

2 SERVINSTALL CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Nueva Loja, cantón
3 Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbios, el veintidós de julio del año dos mil
4 trece ante el doctor José María Barrazueta Toledo Notario interno de la
5 Notaría Primera del cantón Lago Agrio, e inscrita en el registro público de la
6 propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el treinta de

7 septiembre del año dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios de la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES
9 SERVINSTALL CIA. LTDA., Celebrada el veinte de julio del año dos mil
10 diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los señores cónyuges: DAVILA
11 CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE
12 YOLANDA, y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO para que cedan las
13 participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de la compañía;

14 **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.- TERCERA.-**
15 **CESION DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, a) Los

16 señores cónyuges DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE

17 AGUILAR KATHERINE, ceden sesenta participaciones que posee del capital

18 suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta

19 General de socios ya referida, cede la totalidad de sesenta (60) participaciones

20 que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL

21 CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS; b) el señor

22 SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, cede ciento treinta (130) participaciones

23 que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente

24 autorizado por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de

25 ciento treinta (130) participaciones que posee en la compañía SERVICIOS &

26 MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señorita LOPEZ

27 GUAYAS VILMA ALICIA; c) Los señores DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE

28 EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE, ceden setenta participaciones que



1. posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado
 2. por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de setenta (70)
 3 participaciones que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES
 4 SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA
 5 ALICIA; Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y
 6 por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
 7 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
 8 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 9 SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., queda
 10 integrado así:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPUES DE LA CESIÓN	TOTAL
DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO C.C. 120503036-2	130	130	0	0
MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO C.C. 150080320-8	140	0	200	200
SEVILLA LARA BYRON FERNANDO C.C. 210008045-2	130	130	0	0
LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA C.C. 180542465-0			200	200
TOTAL	400		400	400

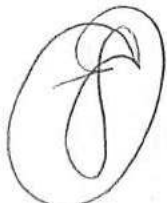
11 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación
 12 en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 13 (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo



1 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
2 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
3 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (USD \$ 400.00).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el
5 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
6 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que
7 ocasiona este contrato serán cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario,
8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma abogada Doctora
9 Salazar Jaramillo Mariela con matrícula veintuno-dos mil siete-once de foros de
10 abogados del consejo de la judicatura.- Hasta aquí la minuta que el compareciente
11 lo ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a
12 Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
13 pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue al
14 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo
15 lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía. La
16 presente escritura se incorpora a los protocolos de escrituras de esta notaría.

f.- DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

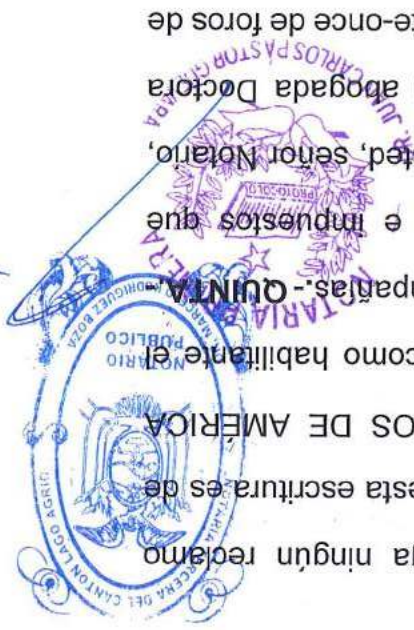
C.C 1205030362




f.- TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

C.C 0926197286



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

f.- SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

C.C 2100080452



[Signature of Byron Fernando Sevilla Lara]

f.- DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS

C.C 1500803208



[Signature of Diego Alfonso Mina Cabezas]

f.- LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA



[Signature of Vilma Alicia Lopez Guayas]

C.C. 180542465-0



NOTARIO TERCERO DEL CANTON LAGO AGRIO.

[Signature of Marcello Rodriguez Boza]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926197286

Nombres del ciudadano: TAÍPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

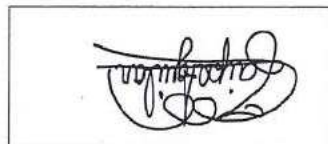
Nombres del padre: TAÍPE SANTACRUZ CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: AGUILAR RAMIREZ JANINA DE LOURDES

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBBIOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta 30 de JUNIO de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 150080320-8

MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

FECHA: 13/06/2017 No. 1378

02 / ABRIL / 2017

2da VUELTA

CERTIFICADO PROVISIONAL

EL VOTO CON TRANSPARENCIA 2017

NOTARIA DEL TOLUCA
COMANDO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVISIONAL DE
SUCUMBLOS



INSTRUCION: BASICA

PROFESION / OCUPACION: ELECTRICISTA

NOTARIA PRIMERA

DR. JUAN PASTOR GARCIA

FECHA DE EXPIRACION: 2017-03-15

FECHA DE EMISION: 2017-03-15

LUGAR Y FECHA DE EMISION: FCO. DE ORELLANA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MINA CABEZAS EVANGELINA

APellidos y Nombres de la Madre: XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXX

10 12 18 19

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CERVILLACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres: MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

VELOZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-05-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 150080320-8

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500803208

Nombres del ciudadano: MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MINA CABEZAS EVANJELINA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-S- LAGO AGRIO - LAGO AGRIO



Handwritten signature of the official.



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CAB

007 - 091
1205030362
DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUSCRIPCION
ZONA 1

LOS RIOS
PROVINCIA
URQUIBTA
CANTON
PACURUTU
PARROQUIA

JUNTA N.º
007




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEEA

CEDULA N.º
120503036-2

Ciudadania
DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
URQUIBTA
PACURUTU
FECHA DE NACIMIENTO
1980-09-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
KATHERINE YOLANDA
TAPE AQUILA




NOTACION
EMPLEADO
VOTACION / ECUADOR
V4444V4444

DAVILA VENDEZOTO JOSE RENEHOL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAOZ ADO
2016-12-23
FECHA DE EXPIRACION
2024-12-23





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205030362

Nombres del ciudadano: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

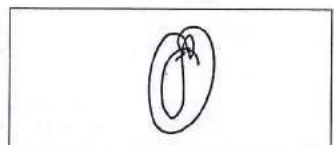
Nombres del padre: DAVILA VERDEZOTO JOSE RENEMOL

Nombres de la madre: CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitido: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO - LAGO AGRIO



Nº de certificado: 175-051-24234

175-051-24234

Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





JUNTANO
037

NÚMERO
037 - 057

1805424650

LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA
CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
NUEVA LOJA
PARAGUAI

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCION



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



INSTRUCION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION
LOPEZ JORGE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JORGE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYAS SANCHEZ DOLORES PETITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO
2016-01-07
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-07



V43A3VAZ22

2008 24 514



CIUDADANIA
LOPEZ GUAYAS
VILMA ALICIA
FECHA DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
CUYABENO
TARAPOA
FECHA DE NACIMIENTO
1992-06-25
PARAGUAI
ESTADO CIVIL
SOLTERO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1805424650

Nombres del ciudadano: LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIO/CIYABENO/TARAPOA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

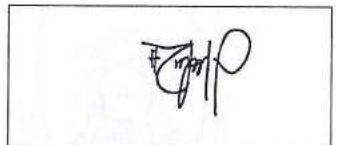
Nombres del padre: LOPEZ JORGE RAUL

Nombres de la madre: GUAYAS SANCHEZ DOLORES PETITA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



N° de certificado: 174-051-24296

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2017.**

En la ciudad de Nueva Loja, a los veinte días del mes de julio del 2017, a las diez horas con treinta minutos, en la v: Vía Quito s/n y avenida Aguacico del barrio Las Vega; se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 120503036-2, con ciento treinta (130) participaciones.

El señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 150080320-8, con ciento cuarenta (140) participaciones.

El señor **SEVILLA LARA BYRON FERNANDO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 210008045-2, con ciento treinta (130) participaciones.

Preside la sesión el señor Presidente **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO** y actúa como secretario, el Gerente General el señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

A continuación el secretario el señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO** informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum

2.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO** a favor del señor **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS**

3.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **SEVILLA LARA BYRON FERNANDO** a favor del señor **LOPEZ GUYAS VILMA ALICIA**

4.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO a favor del señor VINUEZA TAPIA

EDWIN OLIMPO

5.- designación de Gerente General y Presidenta

6.- Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: El señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO da la bienvenida a todos los socios por acudir a la Junta convocada y pide al señor secretario que proceda a tomar lista. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

El señor Secretario procede a tomar lista y manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía, ante cual se declara instalada la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios

SEGUNDO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO para que ceda sesenta (60) participaciones que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO, para que ceda sus participaciones.

TERCER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO para que ceda ciento treinta (130) participacion que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señoita LOPEZ GUYAS VILMA ALICIA, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, para que ceda sus participaciones.

CUARTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO para que ceda setenta (70) participacion que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señoita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

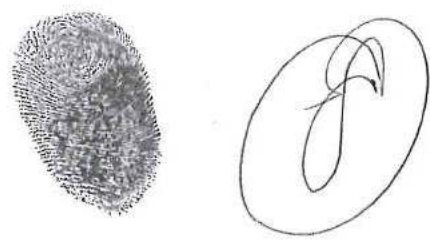


La junta por unanimidad Autoriza al señor **DAVILA CAMPOZANO** **LIVINGTONE EMILIO**, para que ceda sus participaciones.

TERCER QUINTO.- Por unanimidad designan al nuevo Gerente General el señor **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS** y como Presidente a la señorita **LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA**

QUINTO PUNTO: Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y habiendo dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:55 am se reinstala junta y se de lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.; El señor Gerente agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO
C.C. 120503036-2



MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO
C.C. 150080320-8



SEVILLA LARA BYRON FERNANDO
C.C. 210008045-2



EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIÓ

EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIÓ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100080452

Nombres del ciudadano: SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE

ORELLANA/PTO.FCO.ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENCIA DE PROYECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SEVILLA LARA MYRIAN ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

 ONIA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
150080320-8 034 - 0066
MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO
TENEA
TENEA
1 Multa 37.50 Costo Red: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 00
5424888
5424888
29/08/2017 15:23:36

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO



Factura: 010-014-000011647

20172101003P02165



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:		20172101003P02165	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:28)			
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	DAVILA CAMPOZANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	LIVINGSTONE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	TAIPE AGUILAR KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	SEVILLA LARA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	MINA CABEZAS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No.
UBICACIÓN	Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBIOS	NUEVA LOJA- L.AGRIO	NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00	

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO



EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ

EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ

Factura: 001-002-000031725



20172101001000053



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000053

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P009941

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DAVILA CAMPOZANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
LIVINGTONE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
TAIPE AGUILAR KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
SEVILLA LARA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS
FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
No. IDENTIFICACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA CAMPOZANO	120503030362
LIVINGTONE EMILIO	0926197286
TAIPE AGUILAR KATHERINE	2100080452
YOLANDA	1500803208
SEVILLA LARA BYRON	1805424650
FERNANDO	1805424650

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02165

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2017-21-01-01-000053

DI DOS COPIAS

M/A

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante Escritura Pública de constitución de la
Compañía **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.**
Celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor José
María Barrazueta Toledo el veintidós de julio del año dos mil trece, se sienta razón
al margen de la inscripción, la siguiente Cesión de Participación celebrada en la
Notaría Tercera del cantón Lago Agrio, el cinco de septiembre del año dos mil
diecisiete; la Cesión de SESENTA participaciones de los cónyuges DAVILA
CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO y TAIPE AGUILAR KATHERINE a favor del
señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS; la Cesión de SETENTA participaciones de
los cónyuges DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO y TAIPE AGUILAR
KATHERINE a favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA; la Cesión de
CIENTO TREINTA participaciones del señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO a
favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA que poseen en la compañía
antes mencionada.- En tal virtud, el día de hoy siete de septiembre del dos mil
diecisiete, se procede a Marginar en la Escritura anterior.



DR. JUAN CARLOS PASTOR CUEVARRA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDelagoAgrio>

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes



HORA: 13:04:18

FACTURA: 36592

Elaborado por: PINEDA ANDREA

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO**

Dr. Bayron Saritama Torres.



Nueva Loja, 8 de septiembre de 2017

LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA.

Hoy en el Tomo: **CUATRO**, Folio: Diecinueve, bajo el Número: Diecinueve y anotado en el repertorio general con el número: Mil setecientos cuatro, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO, TAIFE AGUILAR KATHERINE YOLANDA Y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO** a favor de **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS Y**

CERTIFICO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



201722101003P02165

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR
KATHERINE YOLANDA Y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

A Favor:

DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS Y LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

CUANTIA: (USD.400,00)

DI DOS COPIAS.-

F/O.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor MARCELO RODRIGUEZ BOZA, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LAGO AGRIO.- comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los señores cónyuges: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA , de ocupación empleados privados, casados, y el señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; por sus propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también "CEDENTES"; los señores DIEGO

1 **ALFONSO MINA CABEZAS**, de estado civil soltero, de ocupación empleado
2 **privado y la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA**, de estado civil soltera,
3 **de ocupación estudiante**, a quienes en adelante se les podría llamar también
4 **"CESIONARIOS"**. Los comparecientes están domiciliados en el cantón Lago
5 **Agrio**, Provincia de Sucumbios; hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente
8 certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes.
9 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
10 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
11 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
12 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
13 pública la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO**: Sirvase extender en su
14 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en
15 las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de
17 participaciones, por una parte los señores cónyuges: DAVILA CAMPOZANO
18 LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA , de
19 ocupación empleados privados; y el señor SEVILLA LARA BYRON
20 FERNANDO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; por sus
21 propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también
22 **"CEDENTES"**; los señores DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS, de estado civil
23 soltero, de ocupación empleado privado y la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA
24 ALICIA, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; a quienes en adelante
25 se les podría llamar también **"CESIONARIOS"**, Los comparecientes están
26
27 domiciliados en el cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente
28 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**

1 **ANTECEDENTES:** a) La compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES

2 SERVINSTALL CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Nueva Loja, cantón
3 Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbios, el veintidós de julio del año dos mil
4 trece ante el doctor José María Barrazueta Toledo Notario interno de la
5 Notaría Primera del cantón Lago Agrio, e inscrita en el registro público de la
6 propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el treinta de

7 septiembre del año dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios de la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES
9 SERVINSTALL CIA. LTDA., Celebrada el veinte de julio del año dos mil
10 diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los señores cónyuges: DAVILA
11 CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE
12 YOLANDA, y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO para que cedan las
13 participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de la compañía;
14 SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.- **TERCERA.-**

15 **CESSION DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, a) Los

16 señores cónyuges DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE
17 AGUILAR KATHERINE, ceden sesenta participaciones que posee del capital
18 suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta
19 General de socios ya referida, cede la totalidad de sesenta (60) participaciones
20 que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL
21 CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS; b) el señor

22 SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, cede ciento treinta (130) participaciones
23 que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente
24 autorizado por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de
25 ciento treinta (130) participaciones que posee en la compañía SERVICIOS &
26 MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señorita LOPEZ
27 GUAYAS VILMA ALICIA; c) Los señores DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE
28 EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE, ceden setenta participaciones que



1. posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado
 2. por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de setenta (70)
 3 participaciones que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES
 4 SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA
 5 ALICIA; Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y
 6 por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
 7 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
 8 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 9 SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., queda
 10 integrado así:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPUES DE LA CESIÓN	TOTAL
DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO C.C. 120503036-2	130	130	0	0
MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO C.C. 150080320-8	140	0	200	200
SEVILLA LARA BYRON FERNANDO C.C. 210008045-2	130	130	0	0
LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA C.C. 180542465-0			200	200
TOTAL	400		400	400

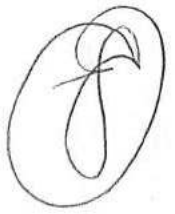
11 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación
 12 en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 13 (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo



1 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
2 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
3 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (USD \$ 400.00).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el
5 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
6 **GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e impuestos que
7 ocasiona este contrato serán cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario,
8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma abogada Doctora
9 Salazar Jaramillo Mariela con matrícula veintuno-dos mil siete-once de foros de
10 abogados del consejo de la judicatura.- Hasta aquí la minuta que el compareciente
11 lo ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a
12 Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
13 pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue al
14 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo
15 lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía. La
16 presente escritura se incorpora a los protocolos de escrituras de esta notaría.

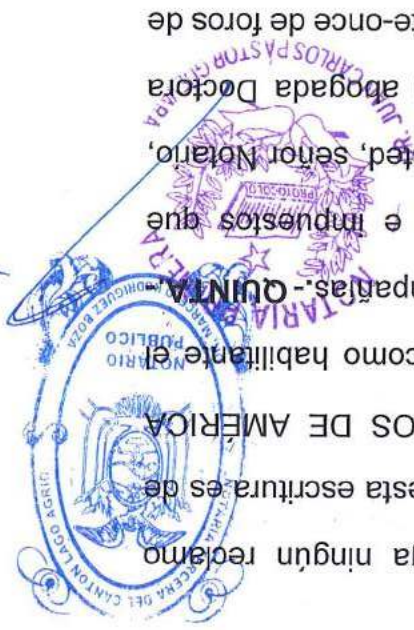
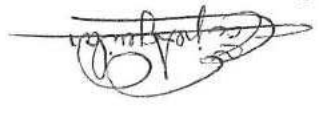
f.- DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

C.C 1205030362



f.- TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

C.C 0926197286



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

f.- SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

C.C 2100080452



[Handwritten signature of Byron Fernando Sevilla Lara]

f.- DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS

C.C 1500803208



[Handwritten signature of Diego Alfonso Mina Cabezas]

f.- LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

C.C. 180542465-0



[Handwritten signature of Vilma Alicia Lopez Guayas]



NOTARIO TERCERO DEL CANTON LAGO AGRIO.

[Handwritten signature of Marcello Rodriguez Boza]



Se otorgó ante mi Dr. Marcelo Rodríguez Boza NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIJO, en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de todo lo cual doy fe.-

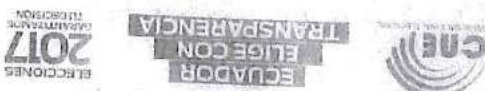
Dr. Marcelo Rodríguez Boza.-

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIJO



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O):



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL DE 2017

432
JUNTA N°

432 - 196
NÚMERO

0926197286
CEDULA

TAPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAS
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA: 1

CIRCUINSCRIPCIÓN: 2

CNE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEPUACIÓN

092619728-6
N.º

CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES

TAPE AGUILAR
KATHERINE YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS
GUAYAS
BOUVAR ISAGRAMO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO

LIVINGTONE EMILIO
DAVILA CAMPOZANO

IGM 15 07 559 32



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
BACH. TEC. COMERC. ADM.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPE SANTACRUZ CARLOS RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR RAMIREZ JANINA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIJO
2016-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-19

DR. JUAN CARLOS PASTOR CUEVA

00044471

E133VZ222



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926197286

Nombres del ciudadano: TAÍPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

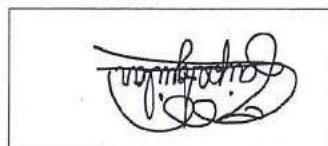
Nombres del padre: TAÍPE SANTACRUZ CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: AGUILAR RAMIREZ JANINA DE LOURDES

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta 30 de JUNIO de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 150080320-8

MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

FECHA: 13/06/2017 No. 1378

02 / ABRIL / 2017

2da VUELTA

CERTIFICADO PROVISIONAL

2017



SUCUMBIOS

INSTRUCION

BASICA

PROFESION / OCUPACION

NOTARIA PRIMARIA

DR. JUAN PABLO RODRIGUEZ BAZA

2017-03-15

FECHA DE EXPIRACION

2027-03-15

FECHA DE EXPIRACION

LUGAR Y FECHA DE EMISION

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MINA CABEZAS EVANGELINA

APellidos y Nombres de la Madre

XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres del Padre

XXXXXXXXXX

APellidos y Nombres

MINA CABEZAS

DIEGO ALFONSO

CHIMBORAZO

ROBAMBA

VELDZ

FECHA DE NACIMIENTO

1997-05-16

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

HOMBRE

ESTADO CIVIL

SOLTERO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidos y Nombres

MINA CABEZAS

DIEGO ALFONSO

CHIMBORAZO

ROBAMBA

VELDZ

FECHA DE NACIMIENTO

1997-05-16

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

HOMBRE

ESTADO CIVIL

SOLTERO

No. 150080320-8

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500803208

Nombres del ciudadano: MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MINA CABEZAS EVANJELINA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-S- LAGO AGRIO - LAGO AGRIO



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205030362

Nombres del ciudadano: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

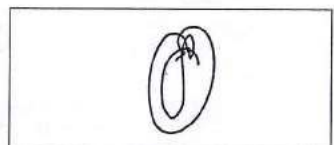
Nombres del padre: DAVILA VERDEZOTO JOSE RENEMOL

Nombres de la madre: CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitido: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037
NÚMERO
037 - 057
1805424650

LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA
CEDULA
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
NUEVA LOJA
PARROQUIA

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCION

REPUBLICA DE
EJECUTIVO
HONORABLE ASESOR GENERAL

NOTARIA PRIMERA
NOTARIO CARLOS PASTOR CINTRAS
1805424650-0

CIUDADANÍA
LOPEZ GUAYAS
VILMA ALICIA
SU CUMBIOS
CUYABENO
TARAPUA
1992-06-25
Ecuador
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JORGE RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYAS SANCHEZ DOLORES PETITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO
2016-01-07
2026-01-07

037
NÚMERO
037 - 057
1805424650

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1805424650

Nombres del ciudadano: LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIO/CIYABENO/TARAPOA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

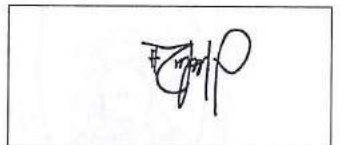
Nombres del padre: LOPEZ JORGE RAUL

Nombres de la madre: GUAYAS SANCHEZ DOLORES PETITA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



N° de certificado: 174-051-24296

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2017.**

En la ciudad de Nueva Loja, a los veinte días del mes de julio del 2017, a las diez horas con treinta minutos, en la v: Vía Quito s/n y avenida Aguacico del barrio Las Vega; se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 120503036-2, con ciento treinta (130) participaciones.

El señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 150080320-8, con ciento cuarenta (140) participaciones.

El señor **SEVILLA LARA BYRON FERNANDO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 210008045-2, con ciento treinta (130) participaciones.

Preside la sesión el señor Presidente **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO** y actúa como secretario, el Gerente General el señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

A continuación el secretario el señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO** informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum

2.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO** a favor del señor **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS**

3.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **SEVILLA LARA BYRON FERNANDO** a favor del señor **LOPEZ GUYAS VILMA ALICIA**

4.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO a favor del señor VINUEZA TAPIA

EDWIN OLIMPO

5.- designación de Gerente General y Presidenta

6.- Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: El señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO da la bienvenida a todos los socios por acudir a la Junta convocada y pide al señor secretario que proceda a tomar lista. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

El señor Secretario procede a tomar lista y manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía, ante cual se declara instalada la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios

SEGUNDO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO para que ceda sesenta (60) participaciones que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO, para que ceda sus participaciones.

TERCER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO para que ceda ciento treinta (130) participacion que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señoita LOPEZ GUYAS VILMA ALICIA, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, para que ceda sus participaciones.

CUARTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO para que ceda setenta (70) participacion que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señoita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

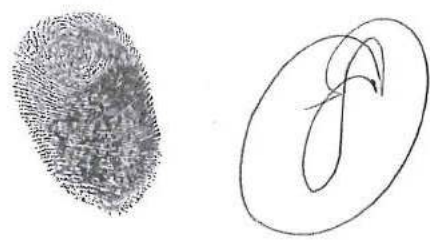


La junta por unanimidad Autoriza al señor **DAVILA CAMPOZANO** **LIVINGTONE EMILIO**, para que ceda sus participaciones.

TERCER QUINTO.- Por unanimidad designan al nuevo Gerente General el señor **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS** y como Presidente a la señorita **LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA**

QUINTO PUNTO: Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y habiendo dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:55 am se reinstala junta y se de lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.; El señor Gerente agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO
C.C. 120503036-2



MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO
C.C. 150080320-8



SEVILLA LARA BYRON FERNANDO
C.C. 210008045-2



EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ

EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100080452

Nombres del ciudadano: SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE

ORELLANA/PTO.FCO.ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENCIA DE PROYECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

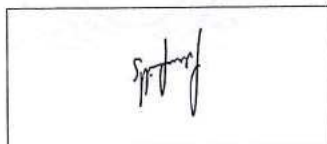
Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SEVILLA LARA MYRIAN ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

 ONIA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
150080320-8 034 - 0066
MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO
TENEA
NAP0
TENEA
1 Multa 37.50 CostRed: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 00
5424888
5424888
29/08/2017 15:23:36

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO



Factura: 010-014-000011647

20172101003P02165



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:		20172101003P02165	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:28)			
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	DAVILA CAMPOZANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	LIVINGTONE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	TAIPE AGUILAR KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	SEVILLA LARA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	MINA CABEZAS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No.
UBICACIÓN	Provincia	Cantón	Parroquia
SUCUMBIOS	NUEVA LOJA- L.AGRIO	NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00	



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO



EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ

EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ

Factura: 001-002-000031725



20172101001000053



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000053

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P009941

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DAVILA CAMPOZANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
LIVINGTONE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
TAIPE AGUILAR KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
SEVILLA LARA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS
FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MINA CABEZAS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	CÉDULA
1205030362	1805424650
0926197286	1500803208
2100080452	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02165

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2017-21-01-01-000053

DI DOS COPIAS

M/A

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante Escritura Pública de constitución de la
Compañía **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.**
Celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor José
María Barrazueta Toledo el veintidós de julio del año dos mil trece, se sienta razón
al margen de la inscripción, la siguiente Cesión de Participación celebrada en la
Notaría Tercera del cantón Lago Agrio, el cinco de septiembre del año dos mil
diecisiete; la Cesión de SESENTA participaciones de los cónyuges DAVILA
CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO y TAIPE AGUILAR KATHERINE a favor del
señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS; la Cesión de SETENTA participaciones de
los cónyuges DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO y TAIPE AGUILAR
KATHERINE a favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA; la Cesión de
CIENTO TREINTA participaciones del señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO a
favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA que poseen en la compañía
antes mencionada.- En tal virtud, el día de hoy siete de septiembre del dos mil
diecisiete, se procede a Marginar en la Escritura anterior.



DR. JUAN CARLOS PASTOR CUEVARA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes



HORA: 13:04:18

FACTURA: 36592

Elaborado por: PINEDA ANDREA

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO**

Dr. Bayron Saritama Torres.



Nueva Loja, 8 de septiembre de 2017

LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA.

Hoy en el Tomo: **CUATRO**, Folio: Diecinueve, bajo el Número: Diecinueve y anotado en el repertorio general con el número: Mil setecientos cuatro, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO, TAIFE AGUILAR KATHERINE YOLANDA Y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO** a favor de **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS Y**

CERTIFICO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



201722101003P02165

ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR
KATHERINE YOLANDA Y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

A Favor:

DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS Y LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

CUANTIA: (USD.400,00)

DI DOS COPIAS.-

F/O.

En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador, al cinco de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor MARCELO RODRIGUEZ BOZA, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LAGO AGRIO.- comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura por una parte los señores cónyuges: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA , de ocupación empleados privados, casados, y el señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; por sus propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también "CEDENTES"; los señores DIEGO

1 **ALFONSO MINA CABEZAS**, de estado civil soltero, de ocupación empleado
2 privado y la señorita **LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA**, de estado civil soltera,
3 de ocupación estudiante, a quienes en adelante se les podría llamar también
4 "CESIONARIOS". Los comparecientes están domiciliados en el cantón Lago
5 Agrio, Provincia de Sucumbios; hábiles en derecho para contratar y contraer
6 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
7 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas, debidamente
8 certificadas por mí, agregó a esta escritura como documentos habilitantes.
9 Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de
10 esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
11 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
12 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
13 pública la siguiente minuta **"SEÑOR NOTARIO**: Sirvase extender en su
14 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en
15 las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente cesión de
17 participaciones, por una parte los señores cónyuges: **DAVILA CAMPOZANO**
18 **LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA**, de
19 ocupación empleados privados; y el señor **SEVILLA LARA BYRON**
20 **FERNANDO**, de estado civil soltero, de ocupación empleado privado; por sus
21 propios derechos a quien en adelante se les podría llamar también
22 "CEDENTES"; los señores **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS**, de estado civil
23 soltero, de ocupación empleado privado y la señorita **LOPEZ GUAYAS VILMA**
24 **ALICIA**, de estado civil soltera, de ocupación estudiante; a quienes en adelante
25 se les podría llamar también "CESIONARIOS", Los comparecientes están
26
27 domiciliados en el cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente
28 hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**

1 **ANTECEDENTES:** a) La compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES

2 SERVINSTALL CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Nueva Loja, cantón
3 Lago Agrio, de la Provincia de Sucumbios, el veintidós de julio del año dos mil
4 trece ante el doctor José María Barrazueta Toledo Notario interno de la
5 Notaría Primera del cantón Lago Agrio, e inscrita en el registro público de la
6 propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, el treinta de

7 septiembre del año dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios de la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES
9 SERVINSTALL CIA. LTDA., Celebrada el veinte de julio del año dos mil
10 diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar a los señores cónyuges: DAVILA
11 CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE
12 YOLANDA, y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO para que cedan las
13 participaciones que poseen en el capital suscrito y pagado de la compañía;

14 **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.- TERCERA.-**
15 **CESION DE PARTICIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, a) Los

16 señores cónyuges DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO Y TAIPE

17 AGUILAR KATHERINE, ceden sesenta participaciones que posee del capital

18 suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado por la Junta

19 General de socios ya referida, cede la totalidad de sesenta (60) participaciones

20 que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL

21 CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS; b) el señor

22 SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, cede ciento treinta (130) participaciones

23 que posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente

24 autorizado por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de

25 ciento treinta (130) participaciones que posee en la compañía SERVICIOS &

26 MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señorita LOPEZ

27 GUAYAS VILMA ALICIA; c) Los señores DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE

28 EMILIO Y TAIPE AGUILAR KATHERINE, ceden setenta participaciones que



1. posee del capital suscrito y pagado de la compañía, debidamente autorizado
 2. por la Junta General de socios ya referida, cede la totalidad de setenta (70)
 3 participaciones que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES
 4 SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA
 5 ALICIA; Las transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y
 6 por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de
 7 ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad,
 8 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 9 SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., queda
 10 integrado así:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPUES DE LA CESIÓN	TOTAL
DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO C.C. 120503036-2	130	130	0	0
MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO C.C. 150080320-8	140	0	200	200
SEVILLA LARA BYRON FERNANDO C.C. 210008045-2	130	130	0	0
LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA C.C. 180542465-0			200	200
TOTAL	400		400	400

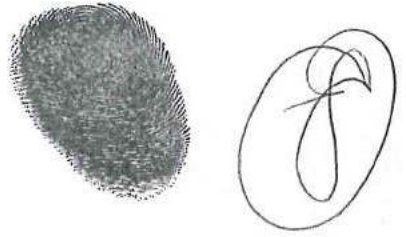
11 **TERCERA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada participación
 12 en esta cesión es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 13 (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el cedente declara haberlo



1 recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tenga ningún reclamo
2 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
3 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
4 (USD \$ 400.00).- CUARTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el
5 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- QUINTA.-
6 GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, honorarios e impuestos que
7 ocasiona este contrato serán cuenta de los Cesionarios.- Usted, señor Notario,
8 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma abogada Doctora
9 Salazar Jaramillo Mariela con matrícula veintuno-dos mil siete-once de foros de
10 abogados del consejo de la judicatura.- Hasta aquí la minuta que el compareciente
11 lo ratifica en todas y cada una de sus partes la misma que queda elevada a
12 Escritura Pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura
13 pública se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que le fue al
14 compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo
15 lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía. La
16 presente escritura se incorpora a los protocolos de escrituras de esta notaría.

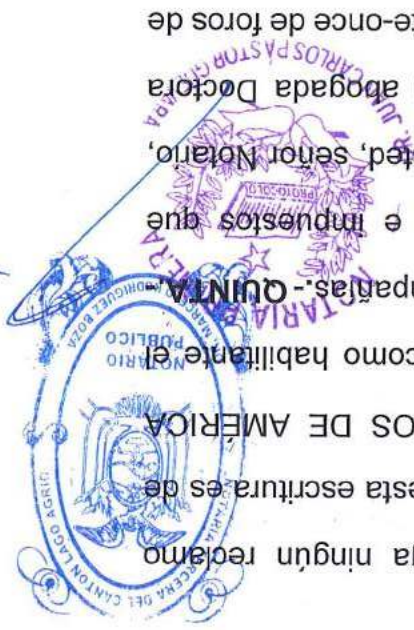
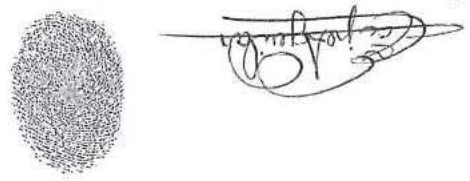
f.- DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

C.C 1205030362



f.- TAIPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

C.C 0926197286



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

f.- SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

C.C 2100080452



[Handwritten signature of Byron Fernando Sevilla Lara]

f.- DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS

C.C 1500803208



[Handwritten signature of Diego Alfonso Mina Cabezas]

f.- LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

C.C. 180542465-0



[Handwritten signature of Vilma Alicia Lopez Guayas]



NOTARIO TERCERO DEL CANTON LAGO AGRI



NOTARIA TERCERA DEL CANTON LAGO AGRI

Se otorgó ante mí Dr. Marcelo Rodríguez Boza NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAO AGRÍO, en fe de lo cual confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración de modo: lo cual doy fe -



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0926197286

Nombres del ciudadano: TAÍPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.COMER.ADMI.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

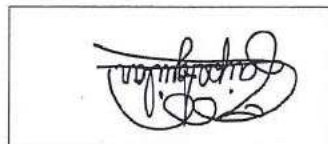
Nombres del padre: TAÍPE SANTACRUZ CARLOS RAMIRO

Nombres de la madre: AGUILAR RAMIREZ JANINA DE LOURDES

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





FECHA: 13/06/2017 No. 13/8

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO

Portadora (o) de la cédula de ciudadanía No.: 150080320-8

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta 30 de JUNIO de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (o) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

 **sucrembios**

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

2da VUELTA

02 / ABRIL / 2017

SUCUMBIDOS

INSTITUTO DEL ELECTORADO
COMISION NACIONAL ELECTORAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CNEI

TRANSPARENCIA

2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

NOTARIA PUBLICA

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1500803208

Nombres del ciudadano: MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ELECTRICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: MINA CABEZAS EVANJELINA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CAB

007 - 091
1205030362
DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
Cedula

LOS RIOS
PROVINCIA
URQUIBTA
CANTON
PARACUTIA

ZONA 1

007
JUNTA N°




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y Cedula

CIUDADANIA
120503036-2

DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO
APELLIDOS Y NOMBRES
Cedula

LOS RIOS
URQUIBTA
PROVINCIA
PARACUTIA

FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
KATHERINE YOLANDA
TAPE AQUILAR




NOTACION
EMPLEADO
Votacion / Ecuador

DAVILA VENDEZOTO JOSE RENEHOL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAOZ AOR O
2016-12-23
FECHA DE EXPIRACION
2024-12-23

[Signature]




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205030362

Nombres del ciudadano: DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/URDANETA/RICAURTE

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPE AGUILAR KATHERINE YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

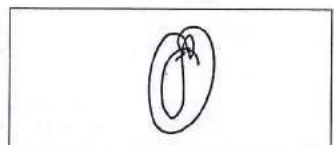
Nombres del padre: DAVILA VERDEZOTO JOSE RENEMOL

Nombres de la madre: CAMPOZANO MACIAS JESUS ELVIRA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





JUNTANO
037

NÚMERO
037 - 057

1805424650

LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA
CEDULA

APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIO
PROVINCIA
LAGO AGRIO
CANTON
NUEVA LOJA
PARAGUAI

ZONA 1

CIRCUNSCRIPCION



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



000824514

V43A3VAZ22

INSTRUCION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE
PROFESION / OCUPACION
LOPEZ JORGE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JORGE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYAS SANCHEZ DOLORES PETITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LAGO AGRIO
2016-01-07
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-07



ESTADO CIVIL SOLTERO

1992-06-25

1992-06-25

TARAPOA

SUCUMBIO

CUYABENO

LOPEZ GUAYAS

VILMA ALICIA

CIDUDADANA

1805424650-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1805424650

Nombres del ciudadano: LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIO/CIYABENO/TARAPOA

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

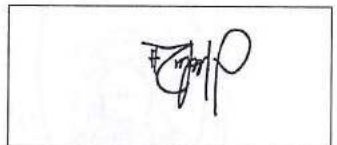
Nombres del padre: LOPEZ JORGE RAUL

Nombres de la madre: GUAYAS SANCHEZ DOLORES PETITA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBIO-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBIO-LAGO AGRIO



N° de certificado: 174-051-24296

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2017.**

En la ciudad de Nueva Loja, a los veinte días del mes de julio del 2017, a las diez horas con treinta minutos, en la v: Vía Quito s/n y avenida Aguacico del barrio Las Vega; se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.**, los siguientes socios:

El señor **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 120503036-2, con ciento treinta (130) participaciones.

El señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 150080320-8, con ciento cuarenta (140) participaciones.

El señor **SEVILLA LARA BYRON FERNANDO**, signado con el número de cédula de ciudadanía 210008045-2, con ciento treinta (130) participaciones.

Preside la sesión el señor Presidente **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO** y actúa como secretario, el Gerente General el señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

A continuación el secretario el señor **MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO** informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum

2.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO** a favor del señor **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS**

3.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor **SEVILLA LARA BYRON FERNANDO** a favor del señor **LOPEZ GUYAS VILMA ALICIA**

4.- Autorización para la Cesión de Participaciones del señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO a favor del señor VINUEZA TAPIA

EDWIN OLIMPO

5.- designación de Gerente General y Presidenta

6.- Clausura

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: El señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO da la bienvenida a todos los socios por acudir a la Junta convocada y pide al señor secretario que proceda a tomar lista. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

El señor Secretario procede a tomar lista y manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital social de la compañía, ante cual se declara instalada la presente junta General Extraordinaria y Universal de Socios

SEGUNDO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO para que ceda sesenta (60) participaciones que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor del señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO, para que ceda sus participaciones.

TERCER PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO para que ceda ciento treinta (130) participacion que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señoita LOPEZ GUYAS VILMA ALICIA, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

La junta por unanimidad Autoriza al señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO, para que ceda sus participaciones.

CUARTO PUNTO: La junta por unanimidad autoriza al señor DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO para que ceda setenta (70) participacion que posee en la compañía SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA., a favor de la señoita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA, por lo que pone a consideración de la Junta, luego de revisar la mocion, la junta aprueba por unanimidad.

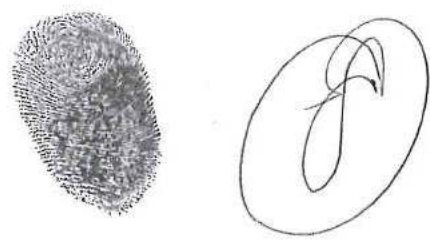


La junta por unanimidad Autoriza al señor **DAVILA CAMPOZANO** **LIVINGTONE EMILIO**, para que ceda sus participaciones.

TERCER QUINTO.- Por unanimidad designan al nuevo Gerente General el señor **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS** y como Presidente a la señorita **LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA**

QUINTO PUNTO: Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y habiendo dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:55 am se reinstala junta y se de lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.; El señor Gerente agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO
C.C. 120503036-2



MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO
C.C. 150080320-8



SEVILLA LARA BYRON FERNANDO
C.C. 210008045-2



EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIÓ

EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIÓ



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100080452

Nombres del ciudadano: SEVILLA LARA BYRON FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ORELLANA/FCO. DE

ORELLANA/PTO.FCO.ORELLANA/COCA

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENCIA DE PROYECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

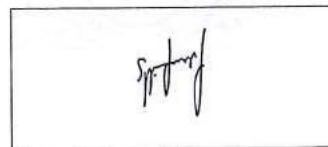
Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: SEVILLA LARA MYRIAN ELIZABETH

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emissor: DAVID OSWALDO CUENCA YAGUANA - SUCUMBOS-LAGO AGRIO-NT 3 - SUCUMBOS - LAGO AGRIO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

 ONIA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
150080320-8 034-0066
MINA CABEZAS DIEGO ALFONSO
TENEA
TENEA
1 Multa 37.50 Costo Red: 0 Tol USD 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 00
5424888
29/08/2017 15:23:36
5424888

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ
EN BLANCO



Factura: 010-014-000011647

20172101003P02165



NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:		20172101003P02165	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:28)			
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	DAVILA CAMPOZANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	LIVINGTONE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	TAIPE AGUILAR KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	SEVILLA LARA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que le representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Natural	MINA CABEZAS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No.
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	No.
UBICACIÓN			
Provincia		Cantón	
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- L.AGRIO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		NUEVA LOJA	
OBJETO/OBSERVACIONES:		Parroquia	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00	

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO

Dr. Marcello Rodríguez Boza
NOTARIO PUBLICO

EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ

EN BLANCO
NOTARIA TERCERA CANTÓN LAGO AGRIQ

Factura: 001-002-000031725



20172101001000053



NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON NUEVA LOJA- L.AGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20172101001000053

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:17)
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P009941

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DAVILA CAMPOZANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
LIVINGTONE EMILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
TAIPE AGUILAR KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
SEVILLA LARA BYRON	POR SUS PROPIOS DERECHOS
FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVILA CAMPOZANO	120503030362
LIVINGTONE EMILIO	0926197286
TAIPE AGUILAR KATHERINE	2100080452
SEVILLA LARA BYRON	1500803208
FERNANDO	1805424650

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIÓN O ACCIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	P02165	NÚMERO DE PROTOCOLO:
------------	------------------	------------------------------------	------------------------	--------	----------------------

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- L.AGRIO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

2017-21-01-01-000053

DI DOS COPIAS

M/A

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante Escritura Pública de constitución de la
Compañía **SERVICIOS & MULTISOLUCIONES SERVINSTALL CIA. LTDA.**
Celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, a cargo del Doctor José
María Barrazueta Toledo el veintidós de julio del año dos mil trece, se sienta razón
al margen de la inscripción, la siguiente Cesión de Participación celebrada en la
Notaría Tercera del cantón Lago Agrio, el cinco de septiembre del año dos mil
diecisiete; la Cesión de SESENTA participaciones de los cónyuges DAVILA
CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO y TAIPE AGUILAR KATHERINE a favor del
señor DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS; la Cesión de SETENTA participaciones de
los cónyuges DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO y TAIPE AGUILAR
KATHERINE a favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA; la Cesión de
CIENTO TREINTA participaciones del señor SEVILLA LARA BYRON FERNANDO a
favor de la señorita LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA que poseen en la compañía
antes mencionada.- En tal virtud, el día de hoy siete de septiembre del dos mil
diecisiete, se procede a Marginar en la Escritura anterior.



DR. JUAN CARLOS PASTOR CUEVARRA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes



HORA: 13:04:18

FACTURA: 36592

Elaborado por: PINEDA ANDREA

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO**

Dr. Bayron Saritama Torres.



Nueva Loja, 8 de septiembre de 2017

LOPEZ GUAYAS VILMA ALICIA.

Hoy en el Tomo: **CUATRO**, Folio: Diecinueve, bajo el Número: Diecinueve y anotado en el repertorio general con el número: Mil setecientos cuatro, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **DAVILA CAMPOZANO LIVINGTONE EMILIO, TAIFE AGUILAR KATHERINE YOLANDA Y SEVILLA LARA BYRON FERNANDO** a favor de **DIEGO ALFONSO MINA CABEZAS Y**

CERTIFICO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

